



Interreg
ESPAÑA-PORTUGAL

Fondo Europeo de Desarrollo Regional
Fundo Europeu de Desenvolvimento Regional



UNIÓN EUROPEA
UNIÃO EUROPEIA



Proyecto cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional FEDER a través del Programa Interreg V-A España Portugal (POCTEP) 2014-2020.

"Una manera de hacer Europa"

**CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN DE EMPRESAS
DEL SECTOR AGROALIMENTARIO PARA LA
REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE APOYO Y
ASISTENCIA TÉCNICA QUE LES FACILITE LA
INTERNACIONALIZACIÓN Y EL ACCESO A LOS
MERCADOS EUROPEOS CON MAYOR POTENCIALIDAD**

1. CONTEXTO

La Diputación Provincial de Huelva es socio beneficiario en el proyecto europeo INTERPYME “Plataforma para la Internacionalización de las Pequeñas y Medianas Empresas del Algarve y las provincias de Cádiz y Huelva”, que está dirigido a mejorar la competitividad de las pequeñas y medianas empresas. Cuenta con un presupuesto total de 1.607.033,45 euros, cofinanciado al 75% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) con 1.205.275,09 euros, está enmarcado en la segunda convocatoria del Programa INTERREG V-A España - Portugal (POCTEP) 2014-2020.

El proyecto INTERPYME tiene los siguientes objetivos genéricos:

- ✓ Implementar procesos y dinámicas de colaboración Universidad-Empresa-Administración al objeto de viabilizar iniciativas investigadoras y modelos de negocio que puedan ser realidad, generando valor añadido al territorio.
- ✓ Mejorar la competitividad de las pymes del ámbito de actuación a través de la elaboración de planes de internacionalización y financiación, que les permita afrontar con garantías un proceso de globalización.
- ✓ Generar iniciativas de cooperación empresarial entre las empresas de los sectores de interés estratégico detectados en los tres territorios.
- ✓ Facilitar el acceso a nuevos mercados locales de las PYMES de la Eurorregión a partir de su conocimiento mutuo y de la detección conjunta de posibles oportunidades de negocio.
- ✓ Facilitar el acceso a nuevos mercados locales de las PYMES de la Eurorregión

Conforme al Plan de Trabajo del proyecto están previstas distintas actuaciones dentro de cada Actividad que serán ejecutadas por los socios designados. La presente convocatoria hace referencia a dos de las actividades, concretamente:

- **Actividad 3, “Emprendimiento Innovador. Metodologías de Internacionalización de las Pymes”**. En el contexto de esta actividad, la Diputación Provincial tiene entre sus actuaciones, el desarrollo y

elaboración de tres planes de internacionalización para tres empresas de sectores estratégicos de la industria agroalimentaria, con el objetivo de facilitar el acceso de las PYMEs en algunos mercados europeos con mayor potencialidad.

- **Actividad 4, “Innovación, Crecimiento, Internacionalización y Desarrollo Empresarial”**. En el contexto de esta actividad, la Diputación Provincial tiene entre sus actuaciones, el desarrollo y elaboración de un informe sobre fuentes de financiación, encuentros teaser de inversión y coach en internacionalización, con el objetivo de facilitar el desarrollo empresarial y la competitividad de las empresas.

A tal fin, se pone a disposición de las Pymes de la provincia de Huelva la posibilidad de una asistencia técnica que, en el marco del proyecto Interpyme, posibilite:

- El desarrollo y elaboración de **Planes de Internacionalización** para empresas del sector agroalimentario de la empresa conservera, vinos y espirituosos, y algas y sal.
- El desarrollo de actividades de sensibilización y capacitación vinculadas con el desarrollo de encuentros **Teaser de Inversión**
- El asesoramiento y acompañamiento a pymes del sector para su internacionalización: **Coaching** en Internacionalización para empresa **Born Global**.

2. OBJETO

La presente convocatoria tiene por objeto la selección de:

- **3 empresas** (pymes) de la industria agroalimentaria de la provincia de Huelva de los subsectores **conservero, vinos y espirituosos, y algas y sal**, a las que desarrollarles y elaborarles un plan de internacionalización individualizado a través de una asistencia técnica externa especializada contratada por Diputación Provincial de Huelva, todo ello en marco de la actividad 3 del proyecto INTERPYME.

- **5 empresas** (pymes) de la industria agroalimentaria de la provincia de Huelva de los subsectores indicados en el punto anterior, a las que asesorarles en materia de captación de inversión (Teaser de inversión).
- **1 empresa** (pyme), de reciente constitución, de la industria agroalimentaria de la provincia de Huelva de los subsectores indicados anteriormente, a la que asesorar en el desarrollo de su estrategia de crecimiento y fortalecimiento internacional (Coaching de internacionalización Born Global)

3. REQUISITOS DE LAS EMPRESAS PARTICIPANTES

Las condiciones imprescindibles para participar en la Convocatoria son:

- Ser una PYME, según la definición recogida en el anexo 1 del Reglamento (UE) nº 651/2014 de la Comisión, de 17 de junio de 2014 o autónomo.
- Tener su domicilio social y/o centro productivo en alguno de los municipios de la provincia de Huelva.
- Poseer intención de mejorar su competitividad a través de la internacionalización de su negocio.
- Estar al corriente de las obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social.

Los extremos enumerados anteriormente se acreditarán mediante declaración jurada que se recoge como anexo a la solicitud de participación en el Programa adjunta a esta convocatoria.

4. CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO A PRESTAR A LAS PYMES SELECCIONADAS.

4.1. PLANES DE INTERNACIONALIZACIÓN

El Proyecto INTERPYME contempla, dentro de la actividad 3, la acción 3.3. *Elaboración de los Planes de internacionalización y Planes de Financiación de las pymes involucradas en el proyecto*, en el que la Diputación Provincial de Huelva participa activamente.

En ningún caso las pymes participantes deberán asumir coste alguno, ya que la citada acción 3.3. corre a cargo de los socios del proyecto INTERPYME, entre los que se encuentra la Diputación de Huelva. Todos los costes del proyecto INTERPYME están cofinanciados al 75% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) en el marco de la segunda Convocatoria del Programa de Cooperación INTERREG V A ESPAÑA-PORTUGAL (POCTEP) 2014-2020.

El desarrollo y elaboración del plan internacionalización se articulará en torno a las siguientes etapas:

- a. Reuniones con las empresas seleccionadas. Para la elaboración de cada Plan, la asistencia técnica externa y la empresa deberán mantener al menos 3 reuniones presenciales (u online si lo exigen las circunstancias)
- b. Redacción y presentación del documento de análisis (Bloque I y II). La asistencia técnica externa se encargará de confeccionar un documento donde se recoja expresamente y de manera individualizada el análisis de situación, potencial internacional y la planificación estratégica de la empresa, que se presentará a la misma en la siguiente etapa, previamente revisado por la Diputación de Huelva. Así mismo, este documento deberá contener las posibilidades de internacionalización y/u otras posibilidades de Networking en el país vecino.
- c. Validación del Plan de Acción. Una vez elaborado los bloques I y II, se mantendrá una reunión con la empresa seleccionada para analizar y debatir los contenidos de la propuesta de internacionalización elaborada, y concluir la estrategia internacional de manera consensuada.
- d. Elaboración de un Estudio de Mercado y Plan de Financiación. En esta fase la asistencia técnica externa (empresa contratada por Diputación) llevará a cabo un trabajo de gabinete, previamente consensuado con la empresa seleccionada para la redacción del Estudio de Mercado Internacional del país elegido para iniciar el proceso de internacionalización, así mismo, se le aconsejará y entregará un Plan de Financiación necesario la para ello.

Fruto de las anteriores tareas, la asistencia técnica externa contratada por la Diputación para este servicio se encargará elaborar el Plan Internacionalización de cada empresa, el cual se caracterizará por tener el siguiente contenido:

Bloque I. Análisis de situación y potencial internacional.

1. Descripción de la empresa seleccionadas
2. Análisis interno

3. Posición competitiva de la empresa
4. Mapa de posicionamiento

Bloque II. Planificación Estratégica.

1. Establecimiento de objetivos
2. Oferta exportable
3. Segmentación de clientes y posicionamiento de la oferta
4. Selección de mercados
5. Plan de acción

Bloque III. Estudio de Mercado principal del país a exportar.

1. Situación económica del mercado
2. Análisis de las exportaciones/importaciones españolas
3. Entorno legal y fiscalizado
4. Oportunidades de negocio en el país a exportar y en Portugal

Bloque IV. Análisis Financiero.

1. Necesidades financieras de la empresa seleccionadas
2. Flujo de caja del proceso de internacionalización
3. Identificación de fuentes de financiación

4.2. ASESORAMIENTO CAPATACIÓN DE INVERSIÓN (TEASER DE INVERSIÓN)

El Proyecto INTERPYME contempla, dentro de la actividad 4, *la acción 4.1. Teaser de inversión. Encuentros virtuales y presenciales con potenciales inversores*, en el que la Diputación Provincial de Huelva participa activamente.

En ningún caso las pymes participantes deberán asumir coste alguno, ya que la citada acción 4.1. corre a cargo de los socios del proyecto INTERPYME, entre los que se encuentra la Diputación de Huelva. Todos los costes del proyecto INTERPYME están cofinanciados al 75% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) en el marco de la segunda Convocatoria del Programa de Cooperación INTERREG V A ESPAÑA-PORTUGAL (POCTEP) 2014-2020.

El desarrollo y elaboración del asesoramiento Teaser se articulará en torno a las siguientes etapas:

- Taller formativo virtual de 2 horas de duración para las 5 empresas participantes, que versará sobre cómo desarrollar un proceso de búsqueda de financiación: como elaborar un el informe de valoración, el cuaderno de venta y el perfil (Teaser) ciego.
- Servicio de consultoría individualizada a cada empresa. Las empresas seleccionadas recibirán 2 horas adicionales de consultoría personalizadas, de cara a preparar los encuentros con inversores, a través del apoyo en la elaboración de los documentos necesarios para presentar a los inversores.
- Encuentros con inversores, formato virtual. Las empresas seleccionadas tendrán encuentros con tres inversores seleccionados para presentarles sus proyectos.

La prestación de este servicio de consultoría especializado y de organización de taller y encuentros será realizado por una asistencia técnica externa contratada al efecto por Diputación Provincial de Huelva.

4.3. COACH EN INTERNACIONALIZACIÓN BORN GLOBAL

El Proyecto INTERPYME contempla, dentro de la actividad 4, *la formación y capacitación de pymes para su internacionalización*, y en el que la Diputación Provincial de Huelva participa activamente.

En ningún caso la pyme participante deberá asumir coste alguno, ya que la citada actividad, en lo que a dicha acción se refiere, corre a cargo de los socios del proyecto INTERPYME, entre los que se encuentra la Diputación de Huelva. Todos los costes del proyecto INTERPYME están cofinanciados al 75% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) en el marco de la segunda Convocatoria del Programa de Cooperación INTERREG V A ESPAÑA-PORTUGAL (POCTEP) 2014-2020.

El desarrollo y elaboración de la actividad coaching en internacionalización a 1 pyme seleccionada se articulará en torno a las siguientes etapas:

- Sesiones de consultoría a impartir por un consultor especialista en la materia, para la elaboración un diagnóstico de potencial internacional y un plan de internacionalización (20 horas)
- Asesoramiento de coaching internacional de hasta dos meses a la empresa seleccionada por parte del consultor, para el lanzamiento de las líneas maestras del plan (20 horas consultorías online)

La prestación de este servicio de coaching será realizado por una asistencia técnica externa contratada al efecto por Diputación Provincial de Huelva.

5. PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

Las Pymes podrán presentar su solicitud durante un plazo de 10 días naturales, desde el día de la publicación de la presente convocatoria en la agenda de comunicación de la Diputación Provincial de Huelva.

La solicitud de participación se presentará conforme al Modelo adjunto a esta convocatoria (Anexo I) que estará en formato online autorrellenable. La solicitud firmada y la documentación adicional señalada en el citado Anexo deberá ser enviada al correo pilarguez@diphuelva.org antes de la finalización del plazo indicado en el apartado anterior.

La presentación de la solicitud supone la aceptación expresa de los requisitos, condiciones y obligaciones contenidos en la presente convocatoria.

Entendiéndose que aquellos solicitantes que no presenten la documentación requerida, se le tendrá por desistido de la solicitud, de acuerdo con lo establecido en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Una vez valoradas todas las solicitudes presentadas, se le comunicará por correo electrónico y telefónicamente a las empresas seleccionadas.

6. CRITERIOS DE ADMISIBILIDAD, SELECCIÓN Y RESOLUCIÓN

La selección de pymes participantes respetará los principios de publicidad, transparencia, libre concurrencia, igualdad y no discriminación y estará limitada a la disponibilidad presupuestaria para estas acciones en el marco de la Actividad 3 y 4, por lo que inicialmente se seleccionaran un total:

- de 3 solicitudes para la elaboración de Planes de Internacionalización
- de 5 solicitudes para los encuentros teaser de inversión
- de 1 solicitud para el cocahing en internacionalización

La selección será por concurrencia competitiva, y solo serán admisibles aquellas solicitudes que cumplan con los requisitos indicados en el punto 3 y que presenten la documentación indicada en la solicitud en tiempo y forma.

Las pymes podrán optar a las 3 actividades ofertadas en la presente convocatoria, indicando su preferencia en éstas. En cualquier caso, la Diputación se reserva la posibilidad de conceder a una empresa solamente una de las actividades solicitadas, la seleccionada de forma preferente; todo ello en base a facilitar la participación de más empresas en la presente convocatoria.

El equipo técnico adscrito al proyecto de la Diputación Provincial de Huelva será el instructor y encargado de la selección de las pymes o autónomos participantes INTREPYME para las tres actividades descritas en el punto 4.

7. OBLIGACIONES DE LAS PYMES PARTICIPANTES

Serán obligaciones de las Pymes participantes las que se deriven de los objetivos del Proyecto INTERPYME.

En concreto, las Pymes participantes deberán:

1. Dar su consentimiento para que sus datos sean incluidos en la lista publicada.
2. Proporcionar la información necesaria para la realización del Plan de Internacionalización, la preparación de la documentación para los encuentros Teaser y para elaboración de la documentación relacionada con el Coaching; en función de la actividad de la que se beneficie.
3. Participar activamente en la consecución de los objetivos del Proyecto.
4. Comprometerse a asumir las distintas herramientas trabajadas en las tres actividades como instrumentos estratégicos clave de la organización en aras de una mejora de su competitividad y de estimular su participación en el comercio exterior.
5. Cooperar con los técnicos de INTERPYME y con los de la empresa contratada por Diputación provincial de Huelva para prestar la asistencia técnica.
6. Colaborar con INTERPYME ofreciendo su valoración cuando sea necesario y contribuyendo a la difusión de las actividades realizadas.

ANEXO 1: MODELO DE SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN

MODELO DE SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN LA CONVOCATORIA DE INTERNACIONALIZACIÓN PROYECTO INTERPYME

IMPORTANTE: PARA QUE EL EXPEDIENTE DE ESTA SOLICITUD PUEDA SER TRAMITADO, ES IMPRESCINDIBLE FIRMAR Y CUMPLIMENTAR DEBIDAMENTE TODOS SUS APARTADOS

La persona firmante deberá tener la condición de representante legal de la entidad

Los campos marcados con asterisco son de cumplimentación obligatoria

Las condiciones de participación se encuentran en documento correspondiente, anexo a la presente convocatoria

ACOMPañAR CON DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DEL SOLICITANTE

- Declaración responsable del cumplimiento de las condiciones de participación y de ayuda* (Anexo)**
- Si se trata de persona física:** copia del DNI del solicitante*
- Si se trata de persona jurídica, copia de:**
 - DNI del firmante de la solicitud con poderes suficientes*
 - Poderes de representación de la persona que firma la solicitud (la persona firmante deberá tener la condición de representante legal de la empresa) *
 - Tarjeta de Identificación Fiscal de la empresa*
- Certificado de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria de estar al día en sus obligaciones.**
- Certificado de la Seguridad Social de estar al día en sus obligaciones.**

DATOS DEL SOLICITANTE			
NIF / CIF*		<input type="checkbox"/> Persona Física <input type="checkbox"/> Persona Jurídica (especificar): _____	
Razón social / Nombre y apellidos*			
Nombre comercial		Año de inicio de actividad*	
Domicilio social*			
Código postal*		Localidad*	
Provincia*		E-mail *	
Página web			
Domicilio beneficiario del Programa	<i>En caso de ser diferente de domicilio social, indique calle o plaza, nº, municipio y CP.</i>		
Representante legal	<i>En caso de ser persona jurídica</i>		
PERSONA DE CONTACTO Y DIRECCIÓN ELECTRÓNICA PARA NOTIFICACIONES			
Nombre y Apellidos*		E-mail *	
Teléfono*		Teléfono 2	
DATOS DE ACTIVIDAD DE LA EMPRESA			
Sector de actividad*	<input type="checkbox"/> Conservero <input type="checkbox"/> Vinos y Espirituosos <input type="checkbox"/> Algas y/o sal		
SERVICIOS (ACTIVIDADES) QUE DESEA SOLICITAR			
Actividad/es que quiere solicitar*	<input type="checkbox"/> Plan de Internacionalización <input type="checkbox"/> Teaser de Inversión <input type="checkbox"/> Coaching de Internacionalización <i>Si desea solicitar más de un servicio, señale su preferencia con los valores 1, 2, 3; siendo 1 el valor de mayor preferencia, y 3 el de menor preferencia</i>		
OTRAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN			
¿Conoce y está dispuesto el solicitante a cumplir las condiciones del Programa que se recogen en la convocatoria y en sus anexos?*		<input type="checkbox"/> Sí, estoy de acuerdo	

